

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 4.00 al mes; provincias, pesetas 5.00 trimestre pagando en la administración, y pesetas 6.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12.00 trimestre; Filipinas, pesetas 15.00, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.00. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 16 de Abril de 1887.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.

Núm. 2.575

La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

EDICION DE LA MAÑANA

El espíritu de partido y las próximas elecciones.

Con motivo de lo ocurrido en Vigo con las listas electorales; á causa también de las dificultades con que tropiezan en Madrid, en sus razonables aspiraciones el Círculo Mercantil y Asociación de propietarios; y además con ocasión de las escenas que se están produciendo en algunos comités, la prensa vuelve á fijarse en este asunto, consagrándole palabras encaimadas á que la administración municipal se emancipe—como es justo—del estrecho espíritu de partido.

Lo ocurrido anoche en el Círculo liberal, con ocasión de reunirse para acordar candidatos el comité del Hospital, es, en sustancia, lo siguiente, según dicen los periódicos de la mañana:

Reunido el comité con gran concurrencia de electores, no pudo ponerse de acuerdo en la designación de candidatos; y entonces una parte de los concurrentes se retiró del salón, dirigiéndose al otro Círculo liberal de la Carrera de San Jerónimo.

Los primeros designaron al fin como candidatos á los Sres. Torres Sequera y D. Agustín Puch.

Los segundos á los Sres. Cuervo y García Nuño.

El imparcial consigna de referencia, que antes de la separación de los dos bandos, se produjeron escenas muy acaloradas, que impulsaron á los directores del Casino de la calle del Príncipe á restablecer el orden, por largo tiempo perturbado; y por su parte *El Liberal* consigna que la junta de este Círculo ha prohibido que en adelante se celebren reuniones de comités en dicho Círculo.

También dicen algunos colegas que sobre este asunto había visto previamente el señor González Flori al Sr. Abascal, para que no intervinieran en la designación de candidatos los alcaldes de barrio y otros empleados del municipio; y que al fin intervinieron, contra las indicaciones del señor alcalde.

Pues bien; con motivo de estas discordias y de otras consideraciones que hemos indicado al principio de esta reseña, *El Imparcial* escribe:

«Para evitar de una vez semejantes enormidades no queda más que un medio que hemos indicado en distintas ocasiones, aunque desgraciadamente sin fruto: el de la unión sólida y sincera de los hombres de buena voluntad.»

Que los representantes de todas las clases sociales, de todas las fuerzas vivas, aleccionados por la experiencia, se organicen por medio de comités, formando un núcleo poderoso y permanente; entonces realizarán los fines que persiguen, sin que fuerza alguna sea capaz de arrebatárselos el definitivo triunfo.»

A su vez *El Globo* escribe un artículo para alabar la resolución de los liberales de Vigo; y para dolerse, con razón, de la mistificación irritante con que en muchas partes están confeccionadas las listas electorales.

Nosotros hemos escrito frecuentemente lamentando la apatía electoral de los españoles; á la sombra de la cual, los audaces de todos los partidos cometen muchas arbitrariedades.

El mal, lejos de disminuir, aumenta cada día; y por tanto, los gobiernos y los hombres influyentes de todos los partidos, deben meditar sobre una enfermedad que puede traer, en un momento determinado, graves consecuencias.

El sistema de subastas.

Habiendo ocupado varios periódicos, y entre ellos *La Correspondencia de España*, de los resultados que han ofrecido las últimas subastas de tabacos en hoja celebradas en la Dirección de Rentas, conviene explicar, si no la razón de esos resultados, los procedimientos que emplea en estos servicios la administración pública. No hay para qué discutir si por el sistema de subastas se pueden obtener con mejor calidad los productos que necesita la renta de tabacos; el hecho es que así lo previene la legislación vigente, y á ella es necesario someterse.

Tres suministros son los que más han llamado la atención: el de veinte millones de kilogramos de tabaco Virginia, otro de 952.000 de hoja Vuelta Abajo, y por fin otro de 630.000 kilogramos de tabaco llamado de Partido. Los dos restantes de Vuelta Arriba y Boliche de Puerto Rico, por tratarse de tabacos cuyos precios en el mercado ofrecen una escala muy limitada, apenas si dejan margen para grandes rebajas con relación á los tipos fijados por el gobierno, aparte de que no concurren, como ahora ha sucedido, aunque en escasa medida, circunstancias especiales que acaloren más ó menos el ánimo de los licitadores.

Respecto á aquellos otros contratos, que son los de mayor importancia, hemos de decir ante todo que la Administración, al señalar sus precios, se vale de datos ciertos tomados en los mercados de origen, preocupándose bien poco de las rivalidades que puede haber entre las personas que acuden á las subastas. Su interés está inspirado en el deseo de obtener productos de buena calidad, propios para la confección de las labores, que respondan exactamente á las circunstancias que como primera condición exigen los pliegos redactados para cada servicio, y que los tabacos sean como deben ser, con arreglo á las muestras tipos que se ponen de manifiesto.

Estamos autorizados para declarar que pueden examinarse los expedientes instruidos por la dirección de Rentas para someterlos á la resolución del señor ministro de Hacienda. En ellos constan las facturas de las compras realizadas por el cónsul de S. M. en Nueva York y el intendente de Cuba, de los tabacos traídos

para la formación de las muestras tipos, respecto á los que podemos decir que por estos precios, de acuerdo con otras noticias, el kilogramo de los tabacos Virginia y Kentucky cuesta en aquel mercado, compensadas unas clases con otras, de las que se piden para la Península, á un precio medio de 65 céntimos de peseta, y solo la última clase, llamada *Luga*, se cotizaba á 55 céntimos.

Unase á esto los gastos de inspección, correaje, seguros, almacenes, recomposición de barricas, comisiones, lanceaje, fletes, descarga, trasportes en la Península, contribuciones, anuncios, escrituras, y el beneficio industrial, y no podrá menos de convenirse en que los tipos del gobierno han sido los razonables dentro de la natural amplitud que debe tener un contrato de esta importancia, que ha de durar dos años, y cercana tal vez una transformación completa en el modo de realizarse esta clase de servicios. Y no es decir que los tabacos de los Estados Unidos que han de servir de punto de comparación en los próximos contratos sean superiores en bondad á los que necesita la Renta, son los corrientes, adquiridos á los precios del mercado.

En cuanto á los tabacos de Vuelta Abajo y Partido, los cálculos obedecen al mismo principio, si bien hay que tener en cuenta que, siendo varias las cantidades, y, por consiguiente, los precios en los mercados de Cuba, la Administración manda comprar para las muestras de sus contratos, tabacos de clases medias, cuya bondad y coste estén en armonía con las necesidades de la Renta. Por lo mismo se impone la necesidad de hacer algunas rebajas en los tipos, y en esta ocasión como en otras la Dirección del ramo lo tuvo presente; pues de lo contrario, á las clases de esa rama procedentes de las Vegas de Río Seco se les hubiera fijado precios más altos de los que señaló el gobierno para las dichas subastas.

Otro tanto puede decirse del tabaco de Partido, con la diferencia de que los cosecheros de Cuba venden sus productos surtidos de clases á un precio igual por tercio, y en este caso, también los tabacos que proceden del territorio de Las Virtudes hubiesen alcanzado precios mucho más caros, sin la aplicación de análogas rebajas.

Vease, pues, cómo no han sido exagerados los cálculos de la administración en ambas subastas, contando todos los gastos que suponen negocios de tal importancia, y tratándose de tabacos que por tanto entran en las labores de mayor precio. No es dudoso, y hay que reconocerlo en cierta medida, que la iniciativa particular, los grandes medios de que dispone el comercio, sean parte esencial de las economías con que pueden realizarse los suministros: lo demás, cuenta será de los contratistas que saben á lo que se obligan y de la administración que se encargará de hacerlos cumplir.

Y no es nuevo por cierto el caso de las rebajas en las subastas públicas con relación á los tipos que fija el gobierno. Sin ir á buscar ejemplos en otros ramos, que los podrían ofrecer muy abundantes, en el del tabaco han ocurrido siempre. Los precios tipos de ahora para los tabacos de Vuelta Abajo y Partido son iguales á los que propuso la dirección de Rentas en 11 de Enero de 1884 para que sirvieran en los contratos hoy vigentes, los cuales se realizaron con tanto beneficio como que se pagan los tabacos á 2'18 pesetas y 2'24 el kilogramo respectivamente. En el año 1881 hubo otros servicios en que los tipos del gobierno fueron desde 9'60 pesetas la clase octava de Vuelta Abajo y desde 8 pesetas la séptima de Partido, resultando en el primero una baja de 2.312.750 pesetas y en el segundo de 230.000 y además en Vuelta Arriba otra de 2.047.000 pesetas, y sabido es que el mercado de Cuba ha encarecido desde entonces.

No hay, por tanto, motivo para extrañar las notables diferencias que se han observado entre los tipos del gobierno y los ofrecidos por algunos licitadores. Aparte de que otros hicieron sus proposiciones en relación aproximada á los precios de la Hacienda, no podrá negarse que ésta los señala teniendo en cuenta todas las circunstancias y gastos dignos de aprecio: segura como está de sus cálculos, demuestra con ellos la clase de tabacos que desea contratar, y puede por lo mismo exigir en su día que se cumplan fielmente las obligaciones cuyo alcance y resultado ha debido preverse y meditarle naturalmente por los licitadores ó adjudicatarios.

Proyectos de Guerra.

Según vemos en varios periódicos, el señor ministro de la Guerra se propone completar su plan de reformas incluyendo en el mismo proyecto de la ley constitutiva los artículos referentes á los tribunales de honor y manera de funcionar. En ellos intervendrán los oficiales de la misma graduación, cuerpo ó centro del que sea objeto de la medida, se dará audiencia á éste, se entregará el acta al jefe de cuerpo ó dependencia, el cual, con informe, la remitirá á la Dirección general, y ésta, consignando su opinión, la someterá á resolución del ministro.

También parece que se dividirán en dos el cuerpo administrativo del ejército, encomendando á uno la gestión administrativa y á otro la intervención.

Quedarán separadas las funciones de tribunales y corporaciones en cuanto á lo judicial y gubernativo, teniendo en cuenta para ello la diversidad de los asuntos y del procedimiento.

La reorganización de las plantillas tendrá por objeto fijar el personal de las mismas con cargo á un mismo capítulo.

También parece que se dictarán algunas disposiciones respecto al matrimonio de los oficiales subalternos y de las clases de tropa.

y no quieran completarlos en la forma que determinen los programas para los demás oficiales del ejército.

Se limitará á dos ó tres años el tiempo del empleo de alférez, el cual será considerado como de prácticos para obtener el ascenso inmediato.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

El emperador del Brasil.

Lisboa 15.—Según informes de origen autorizado, las noticias que da hoy el *Comercio de Portugal* sobre el estado de la salud del emperador del Brasil, son bastante exageradas.

En la legación del Brasil se niega que la condesa de Eu haya sido llamada telegráficamente.

El conde de Selms.

Roma 15.—Se asegura que hasta el otoño próximo el conde de Selms, ministro de Alemania en Madrid, no vendrá á esta capital á reemplazar al embajador alemán Sr. Kendell.

Desórdenes en la Argelia.

Argel 15.—Una partida compuesta de algunos centenares de marroquíes y merodeadores armados de hachas y bastones, han recorrido las calles de Miarret, invadiendo los almacenes y las casas particulares. Una colisión siguió á estas brutales escenas. La fuerza pública acudió á las armas, consiguiendo restablecer el orden. Hay varios heridos. Han sido reducidos á prisión muchos de los agresores.

Los portugueses en Zanzibar.

Paris 15.—El periódico el *Temps* dice que el ex-gobernador del Sultan de Zanzibar en Tungiataó á la guarnición portuguesa de aquel punto.

Añade que según despachos de Zanzibar, los portugueses fueron completamente derrotados, quedando una parte de ellos muertos, y el resto prisioneros.

Cable roto.

Paris 15.—Un aviso del ministro de Correos y Telégrafos de Francia anuncia que el cable entre Puerto Rico y las Antillas está roto desde el día 12.

Congreso astronómico.

Paris 15.—El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Florens, presidirá mañana la apertura del Congreso internacional astronómico, el cual se reunirá en el Observatorio de Paris.

Hasta ahora han llegado ya 50 delegados extranjeros, para tomar parte en dicho Congreso.

El Sr. Struve, director del Observatorio, presidirá probablemente las demás sesiones.

Noticias de Massuah.

Roma 15.—Se acaban de recibir noticias de Massuah de bastante gravedad.

Según ellas, el caudillo abisinio Ras-Alula, al frente de 25.000 hombres, se propone atacar á los italianos.

La vanguardia del ejército abisinio se encuentra en Meshali, á dos jornadas de Monkullo.

Francia y Rusia.

Paris 15.—Los periódicos oficiales aseguran que el Sr. Lobanoff, embajador de Rusia en esta capital, no ha traído de San Petersburgo ninguna proposición relativa á la cuestión de Bulgaria.

Añaden que la situación entre Rusia y Austria respecto de dicho asunto, no se ha modificado.

Los rusos en la India.

Berlin 15.—Según noticias de San Petersburgo recibidas esta tarde, una parte de la guarnición rusa de Meru ha recibido el orden de marchar sobre la frontera del Afghanistan.—*Fabra.*

Ecos de Madrid.

En el TEATRO VENTURA. —La representación de anoche.—El programa.—La concurrencia.—El espectáculo.—De lo que allí se hablaba.—Noticias malas y buenas.

[Caso verdaderamente raro! —Anoche acudieron con puntualidad á la hora de la cita los convidados por la duquesa de la Torre á la función que debía celebrarse en su hotel.

Desde las diez de la noche comenzaron á llenarse los salones, y treinta minutos después se levantaba el telón.

Antes dos jóvenes elegantes habían repartido los programas—impresos sobre raso de color,—en que se consignaban los pormenores del espectáculo, que copio á continuación:

I.

El capricho, proverbio de Alfredo de Musset, traducido por el marqués de Sardoal.

Matilde, marquesa de Castellon.

Amalia, señora doña Rosario Luque de Moreno.

Enrique, Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza.

Criado, señor conde de Pradere.

II.

Le serment d'Horace, comédie en un acte de Henry Murger.

Juliette, marquise de Castellon.

Rose, Mlle. Clara Lengua.

Horace Gerard, Mr. Le Motteux.

Mr. Dubrenil, Mr. le comte de Romrée.

III.

La soirée de Cachupin, opereta arreglada á la escena española por D. Ramon de Navarrete.

D. Canuto Cachupin, Sr. D. Francisco Crooke y Loring.

Emilia, señorita doña Rita Luque.

Baltasar, Sr. D. Federico Luque.

Pedro, Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza.

Doña Sinfonsa, señora doña Rosario Luque de Moreno.

D. Telesforo, señor conde de Romrée.

El marqués de Sardoal ha traducido con inteligencia y acierto en versos fáciles y sonoros el precioso proverbio que amplió Eusebio Blasco, convirtiéndolo en *El pañuelo blanco*.

La obra, en la versión española, conserva todo su encanto y todo su interés, consistiendo el mérito principal de ella la belleza de los caracteres y la gracia del diálogo.

La concurrencia la escuchó con verdadero deleite, prodigando á sus habilísimos intérpretes las muestras de aplauso y satisfacción; llamándoles á la escena en varias ocasiones en medio de la representación, y al final de esta; y

tres veces en unión del marqués de Sardoal después de bajar la cortina.

Todo lo merecieron los que durante media hora tuvieron pendiente de sus palabras el ilustrado y escogido auditorio.

La marquesa de Castellon caracterizó de modo perfecto la esposa tierna y enamorada: la señora de Luque estuvo inimitable en su papel de coqueta virtuosa; y el Sr. Diaz de Mendoza fué el personaje ideado por Alfredo de Musset, galante, pero no depravado; tornadizo, aunque no completamente infiel.

Hasta el joven conde de Pradere, en lo que llaman los franceses un *bout de role*, se distinguió por lo correcto y acertado al representar un criado de casa principal.

Le serment d'Horace es un juguete lleno de originalidad y *vis comica*.

La marquesa de Castellon volvió á demostrar en él sus grandes cualidades de actriz, prestando fisonomía interesante á una figura escasa de color.

La señorita de Lengua hizo la *soubrette* más linda y traviesa que puede imaginarse, y arrancó risas y aplausos.

Pero los dos papeles masculinos son los que tienen mayor relieve, y en ellos así el conde de Romrée como Mr. Le Motteux ostentaron todos los recursos escénicos que poseen.

Años atrás se dió á conocer el primero en el *Teatro Ida*, y ahora le hemos vuelto á ver con todas las dotes y cualidades que le distinguan entonces, y que no ha disminuido un largo reposo.

En cuanto al conde de Romrée, basta escribir su nombre para que sean inútiles las alabanzas. A todo imprime el sello de su talento, y en todo descubre relevantes condiciones de instinto y de habilidad.

Las ovaciones que actrices y actores obtuvieron durante y después de la representación, fueron infinitas, siendo tributo de justicia y no prueba de galantería.

En *La soirée de Cachupin* los encargados de desempeñarla habían de hacer alarde, no solo de sus facultades cómicas, sino de su pericia musical, y bajo este doble aspecto fué un triunfo completo y señalado.

La bella señorita de Luque cantó como una *Diva*, y en unión de su hermano y del señor Crooke, hubo de repetir el duo y el terceto: los coristas de ambos sexos—que eran la marquesa de Castellon, la señora de Moreno, las señoritas de Mesia, de la Cerda y de Palacio; los marqueses de Robledo y de San Rafael; los condes de Romrée y Pradere; Sres. Carvajal (don Angel), Quintana y Rodriguez Escalera—alcanzaron igual honor, y el público no cesó un momento de reír y de aplaudir.

No sería justo olvidar al maestro Taboada, que acompañó en el piano á los cantantes, y que agregó á la *partitura* de Offembach una pieza no indigna de ella.

Al final se hizo salir tres veces á las tablas á los que habían desempeñado tan admirablemente la opereta y al autor del arreglo, el cual por mi conducta manifiesta su viva gratitud á cuantos contribuyeron de manera tan eficaz al éxito, como á los que le dieron muestras de benevolencia y amistad.

Eran las duquesas de Sessa y de Hajar; las marquesas de la Laguna, vinda de Bedmar, Santurce, Acapulco, Robledo y Folleville;

Las condesas de Santovenia, Ofalia, Villagonzalo, Atarés, Romrée, San Rafael de Luyano y Amarante;

La baronesa de Yapurá; las señoras y señoritas de Bañer, Prado, Leon y Castillo, Chinchilla, Murrieta, Cobbe, Robledo, Le Motteux, Loring, Scholtz, Bendaña y Villarreal.

Dos recién llegadas, la hermosa señora de Stuers y la preciosa señorita doña Rosario Calzado, recibían plácemes y felicitaciones de sus amigos, que las saludaban tras larga ausencia.

También estaba Mr. Stuers, que ha venido á unirse á su consorte, en virtud de una breve licencia, otorgada por el gobierno neerlandés, y que pasará en Madrid, donde es tan conocido y estimado.

La concurrencia masculina no era menos notable: figuraban en ella algunos ministros y hombres políticos, los representantes de la mayor parte de las potencias extranjeras, y gran número de socios del *Veloz Club* y del Casino.

Según acontece siempre, en las conversaciones alternaban las noticias malas y las buenas.

Entre las primeras citaré la grave y casi desesperada situación del ilustre y venerable general Urbina, atacado de pulmonía, enfermedad temible, sobre todo para un anciano de ochenta y siete años.

Por el contrario, parece que la condesa de San Roman ha experimentado alivio en su dolencia, habiendo regresado á la corte su padre político el conde de Maceda.

La presencia de Mme. de Stuers parecía acreditar el rumor esparcido de que los condes de Villagonzalo la obsequiarán antes de su regreso á Paris con una fiesta espléndida, trasunto y repetición de la que dejó imperecedera memoria dos años há.

En fin, en otro orden de ideas, asegurábase que debe celebrarse dentro de breve plazo un matrimonio, que se presentaría de tiempo atrás, entre cierta encantadora señorita y un personaje eminente.

Fiel y minucioso cronista, me limito á consignar un rumor muy extendido y acreditado; pero cuya autenticidad no me consta.

ASMODEO.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Gobernacion.—Real decreto declarando de utilidad pública el proyecto de reforma interior de la ciudad de Barcelona.

Hacienda.—Real orden revocando un fallo de la junta arbitral de Irún, y mandando se verifique el aforo de una partida de piecitas de plomo.

Otra anulando la habilitacion que disfrutaba la aduana de San Luis de Guadiana.

Otra declarando válidas las rectificaciones de protestas de averías instruidas y estendidas ante los cónsules extranjeros.

Otra ampliando la habilitacion de la aduana de Marbella para importar artículos de comer, deber y arder.

Otra ampliando la habilitacion de la ensenada de Porcia para el embarque de maderas de construccion.

Otra ampliando la habilitacion de la aduana de Algeciras para la importacion de varios artículos.

Fomento.—Real orden declarando de utilidad, para que sirvan de texto en las escuelas las listas de obras que comprende la relacion que las acompaña.

Otra mandando se provea por concurso la cátedra de derecho político y administrativo, vacante en la Universidad de Granada.

Otra nombrando para la cátedra de latin en el Instituto de Logroño, á D. Rafael Sarría y Peña.

Otra mandando se provea por traslacion la cátedra de derecho romano, vacante en la Universidad de Valladolid.

AL MENUDEO.

El Sr. Alonso Martínez en Lérida.
 Lérida 16 (125 mad ugada).—Director de EL CORREO.—Acaba de llegar á esta el señor ministro de Gracia y Justicia acompañado de sus dos hijos y del subsecretario Sr. Capdepon. Se hospedan en casa del diputado á Cortes Sr. Agelet. En la estacion estaban á recibir al distinguido viajero comisiones del elemento oficial, gran número de amigos y representantes de todas las clases sociales, dando así una prueba de la estimacion que se profesa al señor Alonso Martínez. Se le ha obsequiado con una brillante serenata, y hoy le darán un banquete de diputacion y el ayuntamiento.

El señor ministro y personas que le acompañan han sido obsequiados con un espléndido lunch por el diputado Sr. Agelet.—R. B.

Ha salido para Paris el capitán de navío señor Pujazon, director del Observatorio de San Fernando, que ha de representar á España en el Congreso para fijar las bases á que ha de sujetarse el levantamiento del plano de la bóveda celeste por el procedimiento fotográfico.

Ateneo.

Continuó anoche la discusion promovida en el Ateneo sobre la Memoria del Sr. Figueroa acerca del «Régimen parlamentario», y terminó su discurso el Sr. Ojea haciendo la critica del parlamentarismo. El Sr. Zulueta defendió las ventajas de esta forma de gobierno, tanto en las monarquías, cuanto en las repúblicas.

Se encuentra gravemente enfermo el veterano general Urbina.

Agradecemos al director de Agricultura, señor Quiroga Ballesteros, el envio que se ha servido hacernos de dos ejemplares de la *Estadística minera de España*, correspondiente al año de 1885.

Un incendio.

Se declaró anoche á las once en la Plaza de San Gregorio, núm. 5, tienda de objetos de aluminado y almacén de petróleo.

El fuego se produjo por haberse inflamado unas latas de petróleo que habia próximas á la puerta. Cuando las llamas aparecieron en las ventanas se percibieron del siniestro los vecinos y dieron la voz de alarma. Los transeuntes y los pocos bomberos que acudieron en seguida derribaron la puerta, logrando sofocar el incendio que iba tomando proporciones tales, que ya los inquilinos de las casas inmediatas comenzaban á arrojar por los balcones sus muebles y enseres.

A la hora de comenzar el fuego quedó extinguido, sufriendo el dueño del establecimiento pérdidas de alguna consideracion.

Parece que varios vecinos dieron cuenta al gobernador civil, que se presentó desde el primer instante en el lugar del suceso, de que existía en la cueva del establecimiento gran cantidad de petróleo. Reconoció aquel sitio por dicha autoridad y por el arquitecto señor Velasco, se tomaron las debidas disposiciones.

Los dueños de la tienda no vivian en ella y el establecimiento estaba asegurado.

Ayer se vió en consejo de guerra de oficiales generales, presidido por el capitán general del distrito, Sr. Martínez Campos, la sumaria seguida por falta de respeto á su superior, á un teniente de ejército.

En representación de los agricultores, la Liga de contribuyentes de Málaga ha dirigido una razonada exposicion á las Cortes para que el art. 2.º del tit. I del proyecto de crédito agrícola, que enumera los instrumentos de crédito y operaciones que se confieren á los Bancos agrícolas, sea adicionado con el párrafo siguiente:

«Tambien podrán los Bancos agrícolas emitir pagarés al portador, cuya circulacion tenga por límites los de la provincia en donde el establecimiento funcione.»

Los falsos apóstoles.

Dicen de Alicante que hace dias que discurren por los pueblos de aquella provincia los célebres apóstoles que tanto ruido metieron en esta corte, y que han escogido ahora dicha provincia para campo de sus milagrosas experiencias, embaucando á las gentes sencillas é ignorantes, y practicando supuestas curaciones con exorcismos y magnetismo.

La prensa local llama justamente la atencion para que se ponga fin á ese espectáculo impropio de un país culto, y que puede dar lugar á que se repitan hechos tumultuosos como los que aquí presenciamos.

Enmienda del Sr. Laserna.

Anoche apoyó en el Congreso su enmienda á la Traslántica con un discurso elocuente, el Sr. Laserna, á quien contestó el presidente de la comision, Sr. Gamazo. El diputado de la mayoría pedía en su enmienda que el tipo de duracion del contrato fuese de diez años en vez de los veinte que se fijan en el contrato, pero el Sr. Gamazo demostró que se habia establecido ese tiempo teniendo en cuenta la necesidad de que la empresa se reintegrara del capital empleado en barcos, cosa que no podría realizarse en el breve plazo que proponía el Sr. Laserna.

El Correo de la Tarde, periódico de Valencia, dice lo siguiente:

«El alcalde de Caudete participa al gobernador, que en la tarde de anteayer tuvo que recurrir á la Guardia civil de aquel puesto para que disolviera unos grupos que en actitud alarmante recorrían las calles de aquella poblacion impidiendo el tránsito por ellas.

La Guardia civil ocupó una escopeta á uno de los que componian un grupo, entre los que iba tambien el juez municipal de la misma.»

Recaudacion y pagos.

Segun los estados que hoy publica la Gaceta, la recaudacion obtenida durante el mes de Marzo de 1887 por valores del presupuesto, resulta con un aumento de 2.144.731'74 sobre lo recaudado en el mismo mes del año de 1886.

El arriendo de tabacos.

Leemos en El Estandarte:

«El consejo del Banco de España en su última reunion, en que ha tratado del arriendo de la renta de tabacos, ha resuelto no confundir sus operaciones bancarias con trabajos de carácter industrial, pero sin tomar parte como postor en la subasta, el Banco estará dispuesto siempre á facilitar al gobierno los millones que fuesen necesarios para el hueco que contaba llevar la cantidad consignada en el pliego de condiciones.»

Parece que el Sr. Botija defenderá en el Congreso una enmienda, redactada en la forma que expuso anteañoche ante la comision de presupuestos, para que en ningún caso exceda del 20 por 100 la contribucion territorial.

La Sociedad Juventud Ibérica celebrará esta noche, á las ocho y media, su primera sesion científica-literaria, en el paraninfo de la Universidad central.

Las autoridades militares han adoptado las medidas convenientes para contener el desarrollo del sarampion que entre la guarnicion habia empezado á manifestarse.

Nueva tempestad.

Las tres borrascas anunciadas con gran anticipacion para la Semana Santa por el astrónomo Sr. Noerleson, fueron confirmadas con posterioridad por el Observatorio astronómico del New York Herald.

El mismo Sr. Noerleson anuncia una violenta tempestad que pasará por América del viernes al sábado, atravesará el Atlántico en la direccion SO., y llegará á Europa el día 20, extendiéndose hasta España, donde tendrá su centro en Galicia, volviendo con este motivo el mal tiempo, las lluvias generales y el temporal en los mares.

La asociacion de carpinteros y ebanistas fijó ayer tarde carteles en todos los sitios públicos, citando á los individuos del gremio para una importante reunion que tendrá efecto el domingo 17 en las Escuelas Pías.

Los reformistas, segun declaracion de su jefe el general Lopez Dominguez, no tienen interés de partido en la cuestion de la Traslántica. Votarán en pró los amigos del Sr. Romero Robledo y los diputados de la tendencia izquierdista se abstendrán en su mayor parte.

Se confirma la noticia que circuló ayer de que el gobernador civil ha negado la autorizacion que se le habia pedido para dar una corrida de toros en la Plaza de Madrid, á beneficio de los emigrados y presos políticos.

Desde ayer están expuestas al público en los sitios de costume las listas electorales para las próximas elecciones.

Se halla enfermo de algun cuidado, lo cual consignamos con sentimiento, el diputado republicano D. Ramon Cepeda.

Noticias de la Corte.

S. M. la Reina doña Isabel permanecerá diez ó doce dias en Madrid, donde por el 24 tambien se encontrarán, como hemos dicho, SS. AA. los señores duques de Montpensier y la condesa de París, quienes poco despues saldrán para el extranjero juntamente con SS. AA. los Infantes doña Eulalia y D. Antonio.

S. M. la Reina, que tenia dispuesto su viaje á Aranjuez con el Rey niño y las Princesitas, lo ha aplazado para recibir á sus augustos huéspedes.

A las diez de la mañana del domingo se verificará en el Hospital Provincial el solemne acto religioso de administrar la comunión pascual á los enfermos.

Círculo Mercantil.

Hoy sábado, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Círculo de la Union Mercantil una conferencia, que estará á cargo del excelentísimo Sr. D. Manuel María José de Galdo, que disertará sobre el tema «Los árboles y su influencia en la vida y en la riqueza de los pueblos.»

Hoy sábado, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el Fomento de las Artes el Sr. D. Federico Oloriz, que disertará acerca de «El cráneo humano.»

El acto es público.

Ya se ha terminado en el ministerio de Gracia y Justicia el escalafon general de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, y está puesto á la venta en la portería de aquel centro.

El Diario de Cádiz dice que el vapor San Anselmo ha desembarcado cuatro cañones sistema Hontoria y 618 bultos de material de guerra, procedente todo de Gijón.

Dichos cañones y material se reembarcarán con destino á las islas Baleares.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22 duplicado.

Como ya anunciamos, el Sr. Montero Rios informará el 28 del presente mes ante la Audiencia de Zaragoza en un pleito que siguen doña Teresa Pierrad, como heredera del general de Gregorio, sobre pago de pensiones de censos con los ayuntamientos de Figueroelas y Cabanñas, con el administrador del secuestro, con la condesa de Montijo, ex-emperatriz de Francia, marques de Talamantes y otros.

El Sr. Montero Rios es defensor de doña Teresa Pierrad.

En el próximo mes de Mayo tendrá lugar en la villa de Rueda (Valladolid) la consagracion del Ilmo. señor obispo preconizado D. Manuel Santander.

Los viticultores de Zamora han dirigido una exposicion á las Cortes, cuya presentacion han encomendado al diputado por Valladolid don José Muro.

La situacion de Argel.

La prensa argelina pinta con negros colores la miseria que reina en aquella colonia y la situacion verdaderamente triste y lamentable de los inmigrados allí, atraídos por la esperanza de un porvenir mentado, y llenos de ilusiones engendradas por la lectura de ridículos escritos que no se inspiran en la realidad.

«Han pasado los tiempos, dice, en que necesitada de brazos aquella colonia, ofrecia relativo bienestar y horizontes de porvenir á los que ávidos lo buscaban en la fuente del trabajo; hoy sobran braceros en aquella region; y los que se aventuren á ir, han de ser víctimas de una cruel decepcion, sin otra perspectiva que el hambre y la más espantosa miseria.»

Con semejante porvenir, no vale la pena correr una aventura, y bien se halla cada cual en su casa, por mal que lo pase.

Con el cuaderno cuarto que acaba de publicarse, queda terminada la obra original del Sr. D. Fernando Martínez Pedrosa, *Diálogos de salon*, formando un lujooso tomo que contiene doce piezas cómicas y dramáticas, los diálogos: *La plegaria del perdón*, *Dos mentidas*, *Las de Trigo*, *Ángeles y Serafines*, *Amores de Rey*, *La espada y la Cruz*, *El juicio de Salomon*, *Mar de fondo y Tres pesetas*, y los monólogos: *Hojas caídas*, *Laureta y Pico de oro*. El mejor elogio que podemos hacer de estas producciones, escritas con la experiencia y las galas de forma que caracterizan las obras del distinguido dramático, es que ya se representan en los salones á que están dedicadas, y que la edicion de los cuadernos primero y segundo está próxima á agotarse, por lo cual los aficionados al arte escénico no deben descuidarse.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Ley de represion de Irlanda.

Londres 16.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.—Continúa el debate sobre el proyecto de represion de Irlanda.

Se suscitan escenas violentas, de que hay raros ejemplos en el Parlamento inglés.

El coronel Saunderson pronuncia un enérgico discurso en defensa del proyecto.

Sostiene que hay razones poderosas que aconsejan su inmediata adopcion.

Dice que no se trata solo de un interés político, sino tambien de la defensa del orden social.

Manifiesta con una elocuencia más propia del campamento que de las Cámaras, que hay que reprimir y castigar el espíritu de rebelion.

Termina increpando á los parnellistas, exclamando: «Estais asociados con los asesinos.»

Interrupciones en los bancos de los irlandeses, momentos de confusion.

El diputado irlandés Healy grita dirigiéndose al coronel Saunderson: «Sois un embustero.»

Protestas en la Cámara.

El presidente propone que el Sr. Healy sea suspendido del cargo de diputado.

Se pone á votacion esta proposicion y se aprueba por gran mayoría.

El Sr. Healy abandona el salon de sesiones en medio de frenéticos aplausos de los bancos de los parnellistas.

El coronel Saunderson hace de nuevo uso de la palabra y dirige violentas acusaciones á los diputados irlandeses.

El Sr. Sexton le interrumpe diciendo: «Sois un embustero obstinado y un cobarde.»

El presidente llama al orden al Sr. Sexton y le invita á explicar sus palabras.

Despues de un animado debate sobre este incidente, tanto el coronel Saunderson como el señor Sexton retiran las expresiones malsonantes.

El Sr. Sexton anuncia que el lunes pedirá á la Cámara que anule la votacion suspendiendo de las funciones de diputado al Sr. Healy.

Los rusos en la India.

Londres 16.—Se confirman las graves noticias recibidas anoche acerca del movimiento de tropas rusas sobre las fronteras del Afghanistan.—Fabra.

Vapores correo.

Aden 15.—Hoy ha salido de este puerto con direccion al de Colombo el vapor correo San Ignacio de Loyola, de la Compañía Traslántica.

Sin novedad á bordo.

La isla de la Tortuga.

Nueva York 16.—El periódico The Herald anuncia que el comandante de un buque de guerra norteamericano de estacion en Puerto-Principe dirigió una comunicacion al almirante de la escuadra inglesa, invitándole á abstenerse de bombardear la isla de la Tortuga.

Se cree aquí que gracias á la energia desplegada por los Estados Unidos aquella isla no ha caido en poder de los ingleses.

Los rusos en el Afghanistan.—Incidentes en aquel emirato.

Londres 16.—Los periódicos de esta capital publican hoy despachos de Viena anunciando que no cabe duda alguna de que los rusos están haciendo grandes preparativos contra el Afghanistan.

Añaden que se han enviado refuerzos importantes al general Komaroff, que como es sabido, manda el ejército de vanguardia del Asia Central.

El telegrama termina diciendo: «Gran concentracion de tropas rusas y municiones de boca y guerra en Merv.»

Londres 16.—Un despacho de Bombay fechado hoy que publicará esta tarde los periódicos ingleses, anuncia que las tropas del emir del Afghanistan derrotaron á los rebeldes de las tribus llamadas Ghilzais, causándoles 200 muertos, pero el mismo telegrama da cuenta al mismo tiempo de haber estallado una insurreccion en otros puntos del emirato.

Termina manifestando que las noticias recibidas en la India corroboran el hecho de que los rusos avanzan lentamente sobre el Afghanistan.

Londres 16.—Los consolidados ingleses han tenido una baja, aunque de pocos céntimos, al abrirse la Bolsa de hoy por efecto de las noticias que se han recibido del Afghanistan.

Se teme que los rusos aprovechando la estacion favorable intenten algun golpe de mano sobre aquel emirato á despecho de los compromisos contraídos con Inglaterra respecto de la rectificacion de límites.

Como las tribus fronterizas viven en perpétua rivalidad, cualquier incidente puede dar motivo á algunas dificultades entre Rusia y el Afghanistan, cuya independencia está resuelta á defender la Gran Bretaña, puesto lo que es cierto, dada la importancia estratégica de aquel territorio considerado como la llave de la India.

La Cámara inglesa.

Londres 16.—Detalles sobre la sesion de la noche última en la Cámara de los Comunes.

La Cámara acordó la suspension del diputado irlandés Healy porque se negó á retirar la palabra «embustero», aplicada al coronel Saunderson.

La frase ofensiva de éste que tanta polvareda levantó, era la siguiente: «Los parnellistas están asociados con personas reconocidas como asesinos.»

La suspension del Sr. Healy fué acordada por 113 votos contra 53.

Un gran número de individuos de la Cámara se abstuvieron de votar.

Noticias de Zanzibar.

Lisboa 16.—No parece sino que hay periódicos franceses que se complacen en dar noticias desfavorables á Portugal.

Un periódico de Paris, Le Temps, dijo anoche que la guarnicion portuguesa de Tungi (costa oriental de Africa), habia caido prisionera despues de una completa derrota.

Las noticias oficiales recibidas esta mañana demuestran todo lo contrario.

Segun ellas, el ex oralí (gobernador zanzibariano en Tungi), atacó en efecto la guarnicion de Tungi, pero fué completamente rechazado, viéndose obligado á regresar á Zanzibar, donde el Sultan ordenó la prision de aquel funcionario por haberse entregado á un acto de hostilidad sin autorizacion suya.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 16, á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en los bancos y tribunales; el banco azul desierto.)

El Sr. Escudero presenta dos exposiciones de pueblos de Navarra, pidiendo que se apruebe el proyecto regulando la carrera de secretarios de Ayuntamientos.

El Sr. Salamanca retira una enmienda que tenia presentada al proyecto acerca del ramío.

Lo de Figueras.

El señor conde de Canga-Argüelles relata los hechos ocurridos en Figueras, tal y como dan cuenta de ellos los periódicos; y reconociendo que el gobierno no puede ser responsable de ellos, exclama su celo para que los castigue.

ÓRDEN DEL DIA.

Ley de Asociaciones.

El señor Presidente manifiesta que está autorizado por el Sr. Comas para retirar la enmienda que este señor senador tenia presentada.

El Sr. Hernandez Iglesias consume el primer turno en contra del art. 1.º Despues de afirmar que las últimas declaraciones del discurso que pronunció ayer el señor ministro de la Gobernacion pueden apreciarse como ataque indirecto al espíritu del proyecto, dice que el proyecto es ilógico, porque se dice de él que es una ley de policía de asociaciones, sin que antes se definan y determinen jurídicamente lo que son asociaciones.

Para cumplir el precepto constitucional debian haberse presentado una ley orgánica, en la cual debia hacerse la necesaria clasificacion de las distintas asociaciones. El proyecto presentado no atiende á las garantías del derecho de asociacion contra las violencias del poder judicial, ni garantiza los atributos del poder público de los abusos de ese derecho. La Constitución queda falseada con la Constitución del 75; por este Código, solo se reconoce el derecho de asociacion á los españoles.

Analizando detalladamente las disposiciones del proyecto, afirma que en ninguna época ni en ningún país se han sujetado las asociaciones religiosas y de beneficencia á la misma legislacion que las políticas.

Sobre este punto de las asociaciones benéficas, versan las principales observaciones del orador que, con espíritu pesimista, dice que tan benéficas asociaciones no van á poder vivir con semejante ley, que va á ahogar con obstáculos de realizacion y con una tramitacion enojosa los sentimientos benéficos y caritativos del pueblo español.

Termina diciendo que si el proyecto llega á ser ley, el partido conservador se verá en la necesidad de derogarla.

El Sr. Romero Giron (presidente de la comision) empieza lamentando el pesimismo de los juicios del Sr. Hernandez Iglesias que se rebela contra un proyecto que la mayoría del Senado español considera buena.

El señor conde de Canga Argüelles: Con esa ley pasará lo que con otras, que no se cumplen.

El Sr. Rivera: No se cumplen por el partido conservador.

El Sr. Romero Giron afirma que el Sr. Hernandez Iglesias no ha sujetado su critica al texto del proyecto, sino que ha penetrado en sus intenciones y alcances con juicio preconcebido.

Contestando lo que se ha dicho sobre conformidad aparente de la comision con el proyecto, demuestra que la comision, como el señor ministro de la Gobernacion, no habria aceptado el proyecto si no estuviesen conformes con su espíritu y con su forma.

La divergencia—añade—entre conservadores y liberales en este punto, como en todos los de doctrina, es esencial, porque los primeros, al tratarse de la sancion penal de los delitos relacionados con el derecho de asociacion, los quieren determinar en leyes especiales, y los segundos los sujetan sencillamente á la ley comun por medio de sus órganos naturales, los tribunales de justicia.

El art. 14 de la Constitución, que trata de las garantías del derecho de asociacion, se presta á interpretaciones distintas, á vaguedades que redundan en perjuicio del derecho que consagra el art. 13.

Porque, ¿qué dice el art. 14? (El Sr. Cárdenas: Que los derechos individuales no son limitados.) Exactamente; pero, Sr. Cárdenas, ya que me interrumpes S. S., díjeme acaso ese artículo que para ejercitar el derecho de asociacion hace falta la autorizacion previa de la autoridad gubernativa? (El Sr. Cárdenas: No. El Sr. Abarruz: No solo no dice eso, sino que dice todo lo contrario.)

¡Ah! Pues sino lo dice, señores conservadores, ¿con qué derecho apelais á la Constitución para defender la autorizacion previa, y para aconsejarnos de que no estableciendo esa autorizacion previa falseamos el espíritu, no la letra de la Constitución? (Aprobacion.)

Despues de defenderse bien de algunos cargos personales que le dirigió el Sr. Vida, demuestra que la autoridad gubernativa no tiene medios superiores á los de la autoridad judicial para defender los atributos del poder público.

leyendo el texto del proyecto, demuestra que en forma descriptiva se concede á las sociedades benéficas, religiosas, científicas y literarias, libertad completa para constituirse, y señala los puntos de semejanza que el proyecto tiene con otras leyes de asociaciones extranjeras desarrolladas con espíritu liberal, y á la vez con garantías para el poder público.

Lamenta que en lugar de decir en términos genéricos como han dicho los conservadores que el proyecto está en contradiccion con los límites demerocráticos en que se han encerrado otras leyes extranjeras análogas, no hayan citado el texto de las leyes aludidas (el Sr. Hernandez Iglesias promete leer esos textos), y examina con detencion y conocimiento la legislacion de cada país en este punto.

Á las seis y cuarto que cerramos el extracto, el orador demuestra que en buena doctrina, la publicidad es base esencial para el derecho jurídico de una asociacion.

Se suspende este debate.

Otra vez lo de Figueras.

El señor ministro de la Gobernacion lee los últimos telegramas en que el gobernador de Barcelona le da cuenta de lo ocurrido en Figueras. Segun estos telegramas, lo ocurrido no tiene importancia ni gravedad alguna, pero, sin embargo, ha excitado el celo de las autoridades, porque el gobierno está dispuesto á mantener á todos en el ejercicio de su derecho.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Table with multiple columns of numbers, likely a lottery or financial record. Columns include numbers from 3211 to 24507.

CENTRO DE NEGOCIOS FUNDADO EN 1880

CAVA BAJA, 32 Y 34, MADRID. Se gestionan asuntos mercantiles, judiciales, administrativos, eclesiásticos, testamentarios, compra y venta de papel del Estado y cuantos negocios y comisiones se le confíen en esta corte.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS. GUÍA MANUAL DEL FABRICANTE. Traducido al Castellano. Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria.

VENTA

Se vende una magnífica posesión de recreo en San Sebastián, que reúne toda clase de comodidades para que una familia pueda estar cómoda y bien instalada.

MALES SECRETOS. Curación radical pronta y secreta por métodos especiales de éxito infalible. Consulta todos los días de 11 a 1 mañana; solo para Señoras de 5 a 6 tarde y por Correspondencia.

FLUJOS DE LA URETRA Y VAGINA. (Purgaciones, Gota militar, Flores blancas, etc.) Se curan en 4 días con la INYECCION KOCH fr. reales. Infalible preservativo a toda infección.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DR. DELGADO

CURA LOS PAFECIMIENTOS DEL ESTOMAGO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinyagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y, en general, para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

CHOCOLATES, TES, CAFÉS Y TAPIOCA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID-ESCORIAL. 26 MEDALLAS DE PREMIO. Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas. Venta en el año 1886, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

NADIE PUEDE

competir ni en baratura ni en género, con la acreditada fábrica de gigantes de Fernando Uriarte. Para bailes, reuniones, teatros, etc., tiene esta casa un surtido tan inmenso, que es imposible ir más allá.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, per mayor y en todas las boticas, y droguerías de España.

programa razonado, ingreso Paduanas, librerías y Vergara 8

ANTUCAS

Sombrillas y abanicos; primera casa en novedad y baratura. Coloreros, 4, detrás de San Ginés. Calera.

PENSAMIENTOS

por D. Francisco Vila. A peseta en las principales librerías.

LA SANGRE es la VIDA

EL ROB LECHAUX

Con los zumos concentrados y Yodados de BERNARD ZARAPARILLA ROJA preparado por Mario LECHAUX.

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de aparatos de aparatos especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, rápido y cura rápidamente los infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Gárricas, el Ozena, la Sífilis y los resaca del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre y limpia las poyestones y apoplejias. Numerosos certificados, medios y particularidades. Exhiste sobre todos los frascos la firma del inventor.

Las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, 104, r. S. CATHARINE, Bordeaux.

Madrid: Molino García; no menor: Moreno Miguel; Borri y Miguel; Carlos Uzurrun. — Barcelona: Vicente Ferrer y Ca.; Alomar y Ureña; Satorrada Ferrer y Ca.; Drogueria S. Maria; Fortuny Hermanos. — Bilbao: Pinedo; Videa de Somoza; Arriaga, Droguistas. — Cadix: Garavini y Caballé; Juan Mateos; Ayala de Mendoza. — Granada: J. Rubio Perez; Santos Perez y Ca. — Málaga: Utrera; Aguilera; Canales. — San Sebastian: Videa de Tornera. — Santander: Isasi; Bernardo Soto. — Sevilla: Palacios H. Huidobro; U. Bida. — Valencia: Andria y Fabia; Esplugues. — Valladolid: Cantero. — Galva y Gacho. — Zaragoza: Rios Hermanos; Ramon Jordán.

LEER EL PROSPECTO

Se vende papel para envolver, en la Administracion de este periódico.

EL EXCMO. SEÑOR DON JUAN MORENO BENITEZ. SENADOR VITALICIO; PRESIDENTE DE LA SECCION DE GOBERNACION DEL CONSEJO DE ESTADO; EX VICE-PRESIDENTE DEL SENADO Y DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS; EX GOBERNADOR CIVIL DE MADRID; EX PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL; CONDECORADO CON LAS GRANDES CRUCES DE ISABEL LA CATOLICA Y DE CRISTO DE PORTUGAL; LA DE BENEFICENCIA DE PRIMERA CLASE; GENTIL HOMBRE DE LA CAMARA DE S. M.; FUNDADOR DE LOS ASILOS DE EL PARDÓ Y PRESIDENTE DE SU JUNTA DIRECTIVA, ETCETERA, ETCETERA. FALLECIÓ EL 24 DE MARZO DE 1887. R. I. P. La Excmo. Diputacion Provincial de Madrid, Celebrará solemnes exequias en sufragio del alma de dicho señor el lunes 18 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios, y ruega á V. se sirva asistir al expresado acto.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES (OBRAS DECLARADAS DE TEXTO QUE SON PROPIEDAD DE EL COSMOS EDITORIAL Libreria, Montera, núm. 21, Madrid. Manual de Técnica Anatómica, por D. Federico Olózaga Aguilera, catedrático de Medicina de Madrid; 3 pesetas cuaderno de 160 páginas. Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, profesor de clínica médica en la facultad de medicina de Paris. Version castellana de los Sres. Sanchez Ocaña y D. Javier Santero. Dos tomos, 25 pesetas rústica. Tratado de medicina legal, de jurisprudencia médica y toxicología, por Legrand Du Sault, médico del hospital de la Salpêtrière de Paris. Obra premiada por el Instituto de Francia. Traducida, anotada y aumentada con la legislación médica legal española, inglesa y americana, por el Dr. D. Teodoro Ibañez y Font, profesor de medicina legal en la Universidad de Madrid. 3 pesetas cuaderno de 208 páginas. Tratado de materia médica, por el Dr. J. B. Foussagrives Traducido y con una introducción terapéutica por D. F. Javier de Castro, catedrático de terapéutica en la facultad de medicina de Madrid. 3 tomos, 30 pesetas en rústica. Elementos de higiene privada y pública, por D. Javier Santero, catedrático de higiene de la facultad de medicina de Madrid. 2 tomos, 20 pesetas. Obras de medicina publicadas tambien por El Cosmos Editorial, de los autores Foussagrives, Peuillet, Dumont-Pallier, Charcot, Verdós y Aushoni. Los pedidos al Administrador de El Cosmos Editorial, Montera, 21, librería, Madrid.

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA. Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por D. Modesto Sanchez Ortiz, redactor de EL CORREO, y D. Fermín Berástegui, abogado. Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sanchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 8, entresuelo, y D. Fermín Berástegui, Cabestreros, 5, bajo. DICCIONARIO BIOGRÁFICO, GEOGRAFICO ESTADISTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA. en colaboración de reputados y distinguidos escritores. Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española añadido á la última innovacion hecha por la Academia, está publicada en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contiene abundantísima lectura. El precio de cada uno es el de VEINTICINCO CENTIMOS DE PSETA en Madrid, TREINTA en provincias y TREINTA Y CINCO en Ultramar y el extranjero. Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes. ADMINISTRACION: LOPE DE VEGA, 46 Y 48, BAJO DERECHA.

SOLUCION CASES DE CLORIDRO FOSFATO DE CAL. Premiada en la Exposicion Farmacéutica Nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicinas y demás corporaciones médicas, que lo recomiendan eficazmente como el más poder so de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Ceirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda probada con decir que, de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, Barcelona.

ACADEMIA DE MATEMATICAS preparatoria para todas las carreras especiales dirigida por los señores Fernandez de Prado, Buitrago y Alvarez Soreix Ingenieros Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid